GOBIERNO DE COLOMBIA MINAGRICULTURA ICA Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No. 00032858
(25/09/2018)

Por medio de la cual se declara una cuarentena en el municipio de El Paujil y en el municipio de La Montañita, en el departamento del Caquetá.

EL GERENTE SECCIONAL CAQUETÁ DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Parte 13 del Decreto 1071 de 2015, el Decreto 4765 de 2008 y la Resolución 2442 de 2013 y la resolución 000673 del 15 de febrero de 2018

CONSIDERANDO

Que en Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) es responsable de velar por la sanidad agropecuaria del país a fin de prevenir la introducción y propagación de plagas o enfermedades que puedan afectar los recursos naturales.

Que la influenza equina es una enfermedad viral que afecta sólo a los équidos (caballos, asnos y mulares), siendo importante su control, ya que es altamente contagiosa, teniendo como principal fuente de difusión la movilización de animales enfermos a concentraciones de equinos. La influenza equina no es una enfermedad zoonótica, es decir que no se trasmite a los humanos.

Que mediante la atención por parte del Instituto Colombiano Agropecuario ICA de una notificación con cuadro respiratorio atendida el 13 de septiembre de 2018, se ha detectado la aparición de equinos positivos a Influenza Equina en el predio **SAN LUIS**, ubicado en la **ZONA URBANA**, vereda **NIÑA DEL CARMEN** del Municipio de El Paujil – Caquetá, propiedad del Señor **JUAN CARLOS TRUJILLO,** identificado con Cédula de ciudadanía número 96.329.530, el cual se reportó en el Sistema Nacional de Enfermedades de Control Oficial – **SINECO**, según consecutivo N° **2181315** del 19 de septiembre de 2018.

Que es deber del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, establecer las medidas sanitarias para controlar la movilización de los animales sospechosos en todo el territorio nacional, previo a descartar la situación sanitaria objeto esta Resolución con la toma y posterior análisis de las pruebas a que haya lugar.

RESOLUCIÓN No. 00032858
(25/09/2018)

Por medio de la cual se declara una cuarentena en el municipio de El Paujil y en el municipio de La Montañita, en el departamento del Caquetá.

Que en Virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Declarar en cuarentena el predio **SAN LUIS**, ubicado en la **ZONA URBANA**, vereda **NIÑA DEL CARMEN** del Municipio de El Paujil – Caquetá, propiedad del Señor **JUAN CARLOS TRUJILLO,** identificado con Cédula de ciudadanía número 96.329.530, y junto con esta la totalidad de la **ZONA URBANA** del municipio de El Pauji, Caquetá, así como las veredas **ANDINAPOLIS, LAS MERCEDES, COREA, EL PITAL** y **LA CONGA**, en el municipio de El Paujil, Caquetá, y las veredas **LAS JUNTAS** y **VILLARICA DEL CARMEN ALTO**, en el municipio de la Montañita, Caquetá, a partir de la fecha del último animal enfermo.

ARTÍCULO 2.- Durante la cuarentena declara en la presente Resolución, se establecen las siguientes medidas:

1. Prohibir la movilización de la población équida del predio, hacia feria, eventos comerciales plantas de sacrificio y en general el ingreso y salida de animales.
2. Permitir la prueba serológica de los animales definidos por el ICA durante la Cuarentena.
3. Se dispone la desinfección de caballerizas y la vacunación a población no inmunizada con los esquemas previstos en las indicaciones de uso de los biológicos aprobados por el ICA y que se encuentran en el mercado.

ARTICULO 3.- Los funcionarios del ICA, están en la obligación de hacer cumplir las disposiciones de la presente Resolución, gozaran en el desempeño de sus funciones, del amparo y protección de las autoridades civiles y militares de la nación y tendrán el carácter de la policía sanitaria, de conformidad con lo establecido en el parágrafo único del Articulo 65 de la ley 101 de 1993 y el articulo 14 del decreto 1071 de 2015.

ARTICULO 4.- El incumplimiento a cualquiera de las normas establecidas en la presente Resolución, serán sancionadas mediante Resolución motivada que expedirá el ICA de acuerdo con el artículo 17 de la ley 395 de 1997, el decreto 1071 de 2015.

ARTÍCULO 5.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTICULO 6.- Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno.

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAGRICULTURA ICA Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No. 00032858
(25/09/2018)

Por medio de la cual se declara una cuarentena en el municipio de El Paujil y en el municipio de La Montañita, en el departamento del Caquetá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Florencia a los 25/09/2018

JAIR ALDANA
Gerente Seccional Caquetá

Proyectó: Richard Mendoza Espindola - Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisado: Yeisson Esmid Aldana Sánchez - Gerencia Seccional Caquetá
VoBo: Miguel Angel Molina Franco - Gerencia Seccional Caquetá